



*I. Municipalidad de Papudo*  
*Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 023/2011**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 19 de Agosto de 2011**  
**HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR.VICTOR FAZIO RIGAZZI**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA**  
**SR. RENATO GUERRA ENCINA**  
**SR. CECIL LEIVA TRIGO**  
**SR. JAIME LEON CODOCEDO**

**SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**  
**SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO**  
**SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**  
**SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS**  
**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**

Alcaldesa en nombre de Dios y la Patria da inicio a la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18:00 horas.  
Seguidamente da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

### **Primer Punto Tabla:**

Expone Jefe de Finanzas

### **PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE DOMINIO PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-008 y Patente Comercial Rol N° 2-017, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, clasificada en la letra h) de la Ley N° 19.925,. a nombre de José Domingo Brito Maureira.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 07/2011, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre “Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El Art. 65, letra o) D. F. L. N° 1 de fecha 9 de Mayo 2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

**“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en**

este caso la Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-008 y Patente Comercial Rol N° 2-017, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

**Transferencia de Dominio**

De : José Domingo Brito Maureria.  
 R.U.T. : 3.087.227-4

A : Sucesión José Domingo Brito Maureira.  
 R.U.T. : 53.313.433-5

**ROSA PRIETO VALES  
 ALCALDESA**

*Papudo, Agosto de 2011.*

Concejal Reinoso sobre el presente proyecto consulta el por qué no se adjunta el informe de la Junta de Vecinos del sector ya que es importante su opinión.

Jefe Finanzas sobre el tema informa que en esta ocasión sólo se trata de un cambio de dominio de la patente de alcohol y la Junta de Vecinos del sector fue consultada en su oportunidad sobre esta patente.

Agrega que a cada Junta de Vecinos que corresponda se le oficia por escrito para que den su opinión y si no hay respuesta en el plazo que se le indica se entiende que no hay pronunciamiento al respecto y se da por aprobada la patente ya que su opinión no es vinculante según la norma.

Alcaldesa indica que la opinión de las Juntas de Vecinos no es vinculante para otorgar una patente de alcohol ya que se trata de una opinión solamente.

Seguidamente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de cambio de dominio de patente de alcohol el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Segundo Punto de Tabla:**

**PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
 PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-008 y Patente Comercial Rol N° 2-073, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, clasificada en la letra h) de la Ley N° 19.925., a nombre Josué Ismael Galarce Dinamarca

La propuesta anterior, se basa en informe N° 06/2011, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre “Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El Art. 65, letra o) del D. F. L. N° 1 de fecha 9 de Mayo 2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

**“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-031 y Patente Comercial Rol N° 2-073, del giro de Mini mercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:**

#### **Transferencia de Dominio:**

<b>De</b>	<b>:</b>	<b>Arsenio Palacios Vera.</b>
<b>R.U.T.</b>	<b>:</b>	<b>2.842.804-9.</b>
<b>A</b>	<b>:</b>	<b>Josué Ismael Galarce Dinamarca</b>
<b>R.U.T.</b>	<b>:</b>	<b>8.922.670-8.</b>

**ROSA PRIETO VALES  
ALCALDESA**

*Papudo, Agosto de 2011.*

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de cambio de dominio de patente de alcohol el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Tercer Punto de Tabla:**

#### **PROYECTO DE ACUERDO PARA RECTIFICACIÓN DESLINDES EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE PAPUDO**

##### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo Municipal la ratificación de los deslindes correspondientes al comodato entregado al Club Deportivo Independiente y que luego del respectivo replanteo en terreno se ha determinado que la superficie de 19.145m<sup>2</sup> queda finalmente en 22.591,4 m<sup>2</sup>, en consideración a la incorporación del sector de bombas de riego del estadio de dicha organización y correspondiente a parte del lote denominado AVP-3 del terreno de uso áreas verdes y equipamiento de la respectiva “Cesión de Áreas Verdes y Equipamiento” entregada a dominio municipal por el Consorcio Punta Puyai.

Dicho comodato fue aprobado mediante acuerdo N°74, tomado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°35, de fecha 17 de Diciembre del año 2010.

##### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El artículo 65, letra e) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: “adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles o donar bienes muebles”.

En este caso, se trata de modificar la superficie del comodato de un bien inmueble municipal, lo que implica traspasar la mera tenencia de éste, correspondiendo entonces el acuerdo del Concejo.

##### **TEXTO DEL ACUERDO:**

“El Concejo Municipal a propuesta de la Sra. Alcaldesa, rectifica el acuerdo N° 74/2010, en cuanto a la superficie entregada en Comodato al Club Deportivo Independiente del inmueble singularizado como lote **AVP-3A** denominado “Estadio Independiente” con una superficie final de 22.591,4 m<sup>2</sup>., según plano-croquis adjunto visado por la Dirección de Obras Municipales”, manteniendo el plazo equivalente al acuerdo original de 60 años”.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

**PAPUDO, AGOSTO DE 2011**

Concejal Guerra consulta sobre el acceso que existe a la planta de tratamiento de Esva de quien es la propiedad.

Director de obra señala que se trata de un camino interior que es parte del terreno donado al municipio.

Concejal Guerra reitera su consulta en el sentido de conocer qué pasa con ese camino ya que lo usa Esva.

Director de Obra sobre lo anterior informa que ese camino está ratificado como tal y es parte del loteo original de Punta Puyai. Agrega que eso forma parte de un título de propiedad y que según las conversaciones que ha tenido con el Consorcio de Punta Puyai eso debería ser una calle y a lo mejor no con ese trazado pero con otro ya que donde está la planta de tratamiento, es una zona que fue entregada con escritura de parte del Consorcio de Punta Puyai a Esva.

Concejal Guerra entiende que en un momento determinado el Club Independiente puede cerrar y quedaría sin acceso la planta de tratamiento.

Director de Obra indica que ese camino fue explícitamente diseñado para acceder a la planta pero no forma parte de la escritura de esa propiedad y por el contrario forma parte de los bienes del Consorcio de Punta Puyai. Agrega que al señalado consorcio no le interesa y por lo tanto cree que será traspasado al municipio como Esva.

Concejal Guerra consulta si existe algún acceso independiente por atrás del terreno con el fin que a futuro se contempla otro ingreso.

Director de Obra sobre la consulta informa que gráficamente está señalado y está también en el Conservador de Bs. Raíces por lo que el terreno que queda aledaño es permanente. Sin embargo señala que hay otro terreno de más de dos mil metros cuadrados que se ubica entre la calle y este nuevo límite en donde se ubican las bombas. El referido terreno tiene un frente de 25 mtrs. 40 mtrs. hacia atrás y después se angosta y toma parte de la instalación donde se ubican las bombas siendo este un terreno plano.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación de Comodato entregado al Club Dptvo. Independiente según texto presentado, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Cuarto Punto de Tabla:**

## **PROYECTO DE ACUERDO PARA ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL A CLUB DE PESCA Y CAZA LOS PINGÜINOS DE PAPUDO**

### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo la entrega en comodato del remanente del Lote AVP-3 del terreno entregado al Club Deportivo Independiente de Papudo, para la construcción de Sede del Club de Pesca y Caza Los Pingüinos de Papudo. Dicho terreno fue entregado en “Cesión de Áreas Verdes y Equipamiento” a dominio municipal por el Consorcio Punta Puyai.

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El artículo 65, letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: “adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles o donar bienes muebles”.

En este caso, se trata del comodato de un bien inmueble municipal, lo que implica traspasar la mera tenencia de éste, correspondiendo entonces el acuerdo del Concejo.

En cuanto a su dominio legal, se trata del inmueble municipal, denominado Lote AVP-3, correspondiente a la “Cesión de Áreas Verdes y Equipamiento” entregada por el Consorcio Punta Puyai, con fecha 18 de Noviembre de 2009 y que se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, a fojas N° 1984, N° 1.606 del registro de Propiedad del año 2010., del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.

### **TEXTO DEL ACUERDO:**

**“El Concejo Municipal faculta a la alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de 60 (sesenta) años, el inmueble singularizado como Lote AVP-3<sup>a</sup>, denominado remanente “Estadio Independiente”, con una superficie de 2.774.25 m<sup>2</sup>, al Club de Pesca y Caza “los Pingüinos” de Papudo, según plano-croquis adjunto, visado por la Dirección de Obras Municipales.**

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

PAPUDO, AGOSTO DE 2011.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de otorgar un Comodato al Club de Pesca y Caza Los Pingüinos de Papudo por el periodo que se indica y sobre el sector que se detalle en el proyecto de acuerdo. Dicho proyecto es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa informa a los señores concejales que se cuenta con RS el proyecto del consultorio el cual pasó todas las etapas y no tiene aporte municipal. En consecuencia es financiado sólo con aportes del Ministerio de Salud y su construcción será a la brevedad.

Secplan agrega que en primer término vendría la etapa de diseño que está a cargo el Servicio de Salud de Quillota en un plazo de 5 meses para contratar y ejecutar el diseño con todas sus aprobaciones técnicas y posteriormente pasa a la etapa de ejecución de las obras. Agrega que cumplidas las etapas inmediatamente se entra al proceso de postulación para los fondos de ejecución, en consecuencia estamos hablando que de aquí a Marzo del próximo año se espera contar con los primeros movimientos en el terreno para el Centro de Salud.

Jefe de Gabinete hace presente que en realidad no se postula ya que está aprobado el monto.

Alcaldesa indica que esto sería a modo de información para los señores concejales.

Concejal Araya consulta el lugar en donde se instalaría la feria de frutas y verduras.

Alcaldesa sobre la consulta informa que se desplazaría dentro del mismo sector. En todo caso hace presente que los feriantes piden que sea un mercado municipal y no una feria de chacareros. Agrega que los feriantes están constituidos como sindicato y la mayoría por no decir el 99% de sus integrantes son de fuera de la comuna por lo tanto, está contemplado que deben aceptar las condiciones que el municipio dispone.

## **Quinto Punto de Tabla:**

### **PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA SALUD 2011.**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto Salud, para reflejar la percepción de mayores ingresos provenientes de devoluciones de dineros. También se

considera una redistribución del ítem de gastos, para suplementar ítem del personal; debido a la mayor contratación en el departamento. Materiales de uso o consumo por compras de mayor insumos médicos y computacionales para la mejor gestión del departamento. Consumos Básicos por mayor consumo debido a que el servicio de urgencia funciona la 24 horas. Servicio Técnicos y Profesionales por mayor demanda de exámenes médicos para la ciudadanía.

#### **NORMATIVA LEGAL:**

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

#### **TEXTO DE ACUERDO:**

**“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Salud, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.**

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

Papudo, Agosto 2011

Concejal León consulta a raíz de la presente modificación presupuestaria si se cancela al nuevo personal o se cancelarán a los antiguos trabajadores.

Jefe de Finanzas sobre la consulta indica que la modificación que se presenta está orientada a reflejar mayores ingresos y su distribución específicamente a distribuir en gastos la cantidad de M\$ 14.000 en cuatro ítems que se encuentran detallados y referidos a personal a contrata, material de uso o consumo, servicios básicos y servicios técnicos y profesionales.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

#### **Sexto Punto de Tabla.**

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL  
AREA EDUCACIÓN 2011.**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto Educación, se considera una redistribución del ítem de gastos, para suplementar ítem del personal debido a la mayor contratación de personas para el apoyo de los establecimientos de la comuna; Materiales y útiles de aseo de los establecimientos educacionales; Consumos Básicos por mayor consumo en la Escuela Básica y Liceo. Mantenimiento y Reparaciones debido a la serie de arreglos de los establecimientos y mantenciones de los buses. Equipos computacionales, se implemento de equipos a los jardines y escuelas.

#### **NORMATIVA LEGAL:**

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

#### **TEXTO DE ACUERDO:**

**“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo”.**

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

Papudo, Agosto 2011

Concejal Fazio hace presente al Jefe de Finanzas que estas sesiones de concejo son públicas y el público presente tiene derecho a escuchar. Agrega que por lo mismo si la exposición se hace en voz baja no oirán.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación presupuestaria del área de educación el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

#### **Varios e Incidentes:**

Concejal Araya señala que quiere tratar dos puntos y uno de ellos está referido a que a veces se critica la función de funcionarios municipales y hoy día quiere felicitar a cuatro funcionarios municipales, específicamente a don Andrés Mejías, Sr. Antonio Velásquez, Sr. Rodolfo Fernández, y el señor Wilson Astudillo ya que el día Domingo 14 a las 10:00hrs., realizaron una reunión muy productiva de la cual participó en conjunto con los vecinos de calle Chorrillos.

La idea de esta reunión fue para constituir un comité de pavimento. Agrega que además se planteó la opción que el proyecto saliera por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. En definitiva agradece a los funcionarios por haberse presentado ese día y conoce que no es fácil llegar un domingo a las 10:00hrs., siendo que trabajan toda la semana. Por lo mismo espera que esto sea un buen trabajo para la calle Chorrillos.

Por último se refiere al segundo punto aprovechando que está el Director de Obras para que informe sobre el estado de avance del nuevo Plan Regulador Comunal ya que no se ha sabido nada en este último tiempo y por lo mismo es que solicita esa información.

Alcaldesa indica que es normal trabajar un sábado o un domingo en la mañana hasta las doce de la noche y no es la primera vez se ha realizado.

Concejal Araya sobre lo anterior indica que le parece haberlo destacado.

Alcaldesa responde en todo caso que se le agradece.

Director de Obras sobre la consulta del Concejal Araya informa que el Plan Regulador en la parte estudio de actualización está concluido hace dos años y básicamente lo que se está haciendo ahora es actualizarlo respecto de los cambios de la Ley, específicamente sobre impacto ambiental que ahora se llama informe ambiental. Agrega que en la semana sostuvo una reunión con el Jefe de Gabinete Sr. Astudillo para dar el inicio al informe ambiental ya que hay todo un procedimiento que se debe realizar. Agrega que la Municipalidad de Zapallar que ya lo ejecutó, presentó una planificación ambiental y le hizo las observaciones lo que significa, que ya iniciaron un proceso que es muy focalizado dictando un decreto alcaldicio en el cual se invita a todos los actores públicos para que den su opinión y estas se pueden o no acoger. Además se debe hacer reuniones con la comunidad y Juntas de Vecinos.

Concejal Araya sobre el tema consulta por el plazo de este estudio.

Jefe de Gabinete indica que en el aspecto técnico la primera ley de medio ambiente llevaba el proceso directamente y ahora los transfiere al municipio separándolos en dos ejes uno técnico y otro ciudadano. Agrega que el eje técnico contempla una reunión con todos los organismos públicos relacionados con el tema en donde se hacen las observaciones y se otorga un plazo de 10 a 15 días para contestar y en esa instancia se acoge o no. Una vez que esté listo el consolidado se envía a la Seremi de Medio ambiente y son ellos quienes lo revisan determinando si hubo participación ciudadana. Posteriormente y una vez cerrado el proceso se decreta y se procede a las instancias finales de aprobación como es el Minvu y/o Contraloría. En consecuencia respecto de los plazos son súper acotados por lo que se tiene contemplado decretarlo ahora o en Marzo ya que en Enero y Febrero es Imposible. La idea en todo caso es finalizarlo ojalá antes de Diciembre para convocar a toda la comunidad. .

Concejal Leiva también felicita al equipo de funcionarios que tiene el Municipio a raíz de todas las reuniones que han realizado en Pullally respecto a la conformación de la comunidad de aguas quienes han sufrido una serie de

problemas que no estaban contemplados ni siquiera en la mente de las personas. Agrega que hay una serie de problemas nuevos por lo que es necesario realizar un nuevo plan de desarrollo rural con un plan estratégico a 10 años a pesar de que se realizó uno pero data del año 1997 lo que significa que han pasado 14 años y la realidad de Pullally actualmente es otra. Por ejemplo señala que existe una inminente sequía que traerá grandes problemas, también existe una nueva carretera que no estaba construida, existe una empresa agrícola de flores que tampoco estaba contemplada y cuenta con alrededor de 120 personas trabajando con un sueldo bajísimo y la verdad que Pullally tiene otros problemas que hay que visualizarlos. Agrega que hay un ejemplo concreto en cuanto a una agresiva subdivisión de terrenos ya que hay personas que tenían 12 hijos en consecuencia se formaron 12 sitios en un mismo terreno lo cual es irregular por el problema grave de derechos de agua los cuales están inscritos como bienes de agua y cuando se venden los terrenos no venden el agua y ahí se crea un conflicto ya que los dueños de aguas ya no son propietarios. Por lo mismo plantea que se requiere urgente un programa con apoyo de Bienes Nacionales o de INDAP o de quien sea para poder regularizar esa situación. En consecuencia señala que si se actualiza el Plan Regulador debe haber una modificación del Plan Regulador intercomunal de tal manera de anticiparse y tener todos los proyectos a futuro ya determinados con participación de la comunidad. Finalmente indica que por ejemplo se habla de un cementerio, del tranque que está seco, es decir hay una serie de problemas por lo tanto se debe tener visualizados.

Alcaldesa sobre el cementerio indica que está contemplado.

Concejal Leiva sobre lo anterior indica que sí pero como se supone que viene el plan regulador intercomunal nuevo no está la información en la comunidad. Agrega que tal como se realizó la actividad de elaboración del plan de desarrollo de la comuna que se realizó en Mantagua el cual fue espectacular y con profesionales del municipio, se debe realizar otro en Pullally para hacer participar a la gente y lograr una línea estratégica que sería muy conveniente. .

Alcaldesa hace presente que sin lugar a dudas será necesario hacer un plan de desarrollo en esa localidad y cree que sería oportuno un día sábado para que puedan participar todos los comuneros y ellos mismos den ideas de las necesidades del sector.

Concejal Leiva hace presente que los comuneros son 120 pero a veces hay 40 de 120, entonces hay una realidad distinta y por lo mismo están dejando muchas cosas legalmente mal realizadas.

Alcaldesa informa que a la brevedad se debe juntar con la comunidad y consultar el día más factible para reunirse con ellos siendo en todo caso el día sábado el más conveniente. Agrega que esta actividad se puede realizar en el colegio o en liceo el cual es más grande para una jornada de trabajo lo cual se realizaría con el equipo completo.

Concejal León consulta al Dom si está proyectado una carretera en el acceso sur a Papudo ya que en las hora de mayor tránsito en el sector de Villa Marina

y Los Héroes se produce un cuello de botella (angostamiento) en los diferentes costados. Igualmente ocurre en la Villa O'Higgins y pasará lo mismo con la construcción del Consultorio de Salud.

Director de Obras al respecto informa que esa situación se mejorará con el proyecto que está en estudio acerca del acceso vial a la comuna, el cual está a cargo del Secplan a quien se le puede pedir mayor información.

Jefe Secplan sobre el tema indica que en sesión anterior se aprobó el financiamiento para el diseño y la idea es generar los diseños contratándolos con empresas especialistas que entreguen un resultado óptimo para solucionar las señaléticas suficientes en los pasos de cebra peatonales.

Concejal León solicita mayor información acerca de la actividad de la fiesta costumbrista que se tiene contemplado realizar.

Sr. Bustamante informa que la fiesta de la chilenidad está programada para los días 16, 17 y 18. Agrega que en todo caso se entregará a cada concejal un informe con todas las actividades programadas.

Alcaldesa agrega que en dicha actividad está integrada con el tema las Ramadas del 18 de septiembre a cargo del Club de Huasos Santiago Bueras. Informa además que se cuenta con el auspicio y fondos que entregó el Gobierno Regional debiendo en todo caso cancelarse la entrada como se hace en todas las ferias.

Sr. Bustamante sobre el cobro indica que tendrá un costo de entrada de \$ 1.000 los adultos, \$ 500 los adultos mayores y los niños gratis con derecho a todas las actividades.

Alcaldesa informa que el 12 de Septiembre se realizará el desfile a las 18;00hrs. a pesar de que es muy adelantado se quiere realizar de la mejor manera y con la participación de bandas y orfeón las cuales no tenían otra fecha disponible.

Concejal León solicita hacer un análisis de Padem anterior para comenzar el correspondiente a este año.

Director de Educación sobre lo anterior informa que este análisis se realizará con la participación de los respectivos directores de colegios y el Liceo Técnico.

Concejal León hace presente que entre calles Fernández Concha y Cochrane existen dos excavaciones que permanecen varios meses en dicho lugar sin solución alguna.

Director de Obras al respecto informa que se trata de un trabajo con autorización y el contratista pide ampliación de plazo. En todo caso se le informará que termine luego el trabajo.

Concejal Guerra agradece a la Alcaldesa por haber acogido la necesidad que tienen las organizaciones de Papudo, específicamente en relación a terrenos para desarrollar sus actividades deportivas y que se concretaron con los terrenos cedidos por Punta Puyai y que a su vez fueron entregados en comodato al club de Pesca y Caza "Los Pingüinos" y al Club deportivo Independiente. Agrega que en verdad hace bastante tiempo atrás sostuvo conversaciones con el Club de Pesca y Caza para buscar y poner en práctica el desarrollo de sus actividades deportivas. Reitera sus agradecimientos y de igual manera a los concejales ya que la referida organización lleva muchos años en Papudo.

Por otro lado hace presente la necesidad de pavimentar el tramo continuo de la calle El Canelo ya que según lo informado por Secplan estaría listo los diseños. Agrega que dicho tramo es urgente pavimentarlo ya que está en subida y para la gente es un problema cuando llueve en cuanto al acceso.

Hace presente y destaca lo dispuesto por la Alcaldesa en el sentido de activar la oficina de empleo municipal con lo cual se ha logrado insertar laboralmente a jóvenes de la comuna en el centro de ski La Parva y se está gestionando en estos momentos con la Empresa Líder sector Puchuncavi. La idea es que a nivel de concejales se conozca el tema y se oriente a los jóvenes en caso de consultas sobre el tema.

Alcaldesa sobre lo anterior hace presente que en realidad se está trabajando al máximo sobre el tema y ha sido muy efectivo, incluso mejor que los empleos que está generando el Gobierno. Agrega que a cargo de lo anterior está el Dideco y la Srta. Miriam Fernández.

Concejal Fazio indica que relativo al desfile del 18 de Septiembre en la localidad de Pullally sería necesario extender una invitación a la Armada de Chile ya que para el 21 de Mayo por primera vez participó una dotación de la Armada en el desfile y en dicha oportunidad solicitaron que para futuras celebraciones cursen las invitaciones correspondientes. Agrega que están muy interesados porque consideran que la Armada tiene una relación muy especial con Papudo y no sólo por el 26 de Noviembre sino que por las circunstancias geográficas. Por lo mismo agrega que en relación a lo anterior asistió a una reunión de la Alcaldesa con el Subsecretario de Defensa Dn. Alfonso Vargas L. oportunidad en la cual se trató dos cosas que él planteó en concejo anteriormente relacionadas con la activación de la concesión marítima y la posibilidad que la Capitanía de Puerto se instale en esta comuna.

Por otro lado hace presente los reiterados robos en la comuna y así se lo han manifestado diversas personas afectadas a las cuales debió dar todas las explicaciones, en particular, sobre todas las gestiones realizadas con Carabineros e Investigaciones. Agrega que el ambiente sobre el tema no era nada de bueno llegando incluso a que uno que era abogado le ofreció su ayuda. Dicho profesional le entregó una tarjeta para que se contactara en Santiago. Agrega que la idea de este Abogado es presentar una querrela con quien resulte responsable y se trabaje en los robos de Papudo. Indica que la idea le parece interesante y el Sr. Astudillo lo contactó. En consecuencia por ese lado cree que podemos obtener resultados.

Concejal Reinoso informa que un vecino de la Villa O'Higgins, Sr. Claudio Ramírez tiene un problema con un poste en su sector por lo cual solicita sea inspeccionado. Agrega que en varias oportunidades se ha planteado en la Dom el problema y no hay respuesta.

Por otro lado hace presente también sobre las reiteradas consultas y preocupaciones de la comunidad en cuanto a los robos. Por lo mismo está de acuerdo en que un abogado tome carta en el asunto.

Concejal León sobre lo mismo hace presente que el día viernes pasado en la discotheque se formó una pelea siendo que históricamente se le ha pedido a investigaciones que revise los antecedentes de la gente que viene desde Santiago.

Alcaldesa señala que se está haciendo gestiones en forma reservada por parte de las policías. Agrega que se necesita que la comunidad de Papudo efectúe las denuncias cuando corresponda y no tengan miedo en denunciar. Agrega que los buenos son más que los malos, además que existen muchas vías para denunciar. Plantea que hay que sumarse a denunciar en forma anónima a los ladrones los cuales se pasean como nada por esta comuna.

Concejal Fazio indica que ha analizado que últimamente la gente ha sentido miedo de efectuar las denuncias. Agrega que le llama mucho la atención el hecho que las personas que roban tienen secuaces y mucho contacto dentro del pueblo. En consecuencia es gente preparada que tiene contacto como es el caso que plantea una señora de los departamentos de Vista Mar a quien le constaba que esta gente estaba en combinación con una persona que trabaja en los departamentos, por lo tanto es gente preparada que tiene equipo técnico suficiente y conoce perfectamente como se mueve toda la comuna.

Alcaldesa hace presente la necesidad de cuidarse y que exista un compromiso con nosotros en el sentido de denunciar. Además estos temas deben ser conversados a nivel familiar. Insiste que por muy malos que sean, son un grupo menor a nosotros y no se debe temer nada. Recuerda que cuando se robaron el televisor en el Club Independiente el Concejal Reinoso decía que sabían quién robó pero no se denunció. Finalmente señala que el juicio social está pesando más que el juicio legal y eso lo da como tarea para la casa.

Se levanta la sesión a las 19:02 hrs.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI  
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO  
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA  
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA  
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Acta de Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 19 Agosto 2011**